

DECRETO Nº 4.504 ...

MAT: Aprueba contrato de Prestación de servicios Médicos entre la Municipalidad de Laja y Daniela Cecilia Aguilera Rudolph.

Laja, 22 de julio 2014

## **VISTOS:**

- 1. Contrato de Prestación de servicios Médicos entre la Municipalidad de Laja y Daniela Cecilia Aguilera Rudolph de fecha 25 de abril de 2014.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 196 de fecha 12/05/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3. Solicitud de pedido N° 351 de fecha 23/04/2014, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE, Contrato de Prestación de servicios médicos de fecha 25 de abril de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Daniela Cecilia Aguilera Rudolph, Rut Nº
- 2.- ORDÉNASE, a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, pagar la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) Impuesto Incluido, por estudiante evaluado y/o reevaluado y de acuerdo a las evaluaciones efectivamente realizadas, con imputación al Subtitulo 21 "gastos en Personal", Ítem 03 "Otras Remuneraciones", asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada" de "Fondos Programa Integración Escolar" en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- ESTABLÉZCASE, la supervisión de las evaluaciones y reevaluaciones a cargo de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico (C.A.P.), del Departamento Administrativo de Educación Municipal o quien le reemplace.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

ÍA SEPÚLVEĎA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE